



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de reconocimiento de dedicación exclusiva y parcial de los miembros de la Corporación, y habiendo sido aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2023, el nombramiento de los cargos con dedicación exclusiva y parcial (Régimen retributivo), se procede a su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo a los efectos de su general conocimiento.

DEDICACIÓN PARCIAL:

DÑA. MARIA DEL CARMEN MORALEDA CALVO	Funciones: Funciones inherentes a las siguientes áreas delegadas por la Alcaldía- Presidencia: CULTURA, SANIDAD, EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD E INTEGRACIÓN.	Tiempo de dedicación: Parcial, 10 horas/semana Porcentaje jornada: 26,66 %
---	---	---

REGIMEN RETRIBUTIVO DEDICACIÓN PARCIAL:

Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y los dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Concejal de Cultura, Sanidad, Educación, Bienestar Social, Igualdad e Integración: percibirá una retribución anual bruta de 6.150,00 €.

En Turleque, a 14 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Martín Álvarez.

Nº. I.-4049